

Bogotá, D.C., Jueves, 18 de Agosto de 2016.

Respetados señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de **FORMULACION DE ACUERDOS** del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario de Pontezuela - Distrito T. y C. de Cartagena de Indias - Bolívar, en el marco del proyecto denominado **PROY-00897 "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN SÍSMICA SN-15"** a cargo de la empresa HOCOL S.A.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la empresa HOCOL S.A. tiene previsto desarrollar el proyecto **PROY-00897 "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN SÍSMICA SN-15"** en cuya área de influencia esta dirección mediante Certificación No. 1495 del 21/10/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario de Pontezuela, en jurisdicción del Distrito de Cartagena, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante **EXTMI16-0000320** del 6 de enero de 2016.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa de **FORMULACION DE ACUERDOS** del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros del Consejo Comunitario de Consejo Comunitario de Pontezuela, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MAURICIO DE VOZ ORTEGA	Representante Legal	Consejo Comunitario Pontezuela
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO PONTEZUELA	Junta Directiva y miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Pontezuela
DUMEK TURBAY	Gobernador	Departamento de Bolívar
MANUEL VICENTE DUQUE	Alcalde	Distrito de Cartagena
WILLIAM MATSON	Personería Distrital de Cartagena	Personería Distrital de Cartagena

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

ALEJANDRO ORDOÑEZ	Procurador	Procuraduría General de la Nación
CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial de Cartagena	Procuraduría General de la Nación
NIGERIA RENTERIA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL BOLÍVAR	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
GUILLERMINA VIUCHY	Gerente de Entorno	HOCOL S.A.

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
26 de Septiembre del 2016	09:00 am	FORMULACION DE ACUERDOS	Consejo Comunitario Pontezuela	Consejo Comunitario de Pontezuela, Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias – Bolívar

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: Javier Rodelo y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 y/o 3103290077 o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co y/o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO

Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier E Rodelo – Luis Sebastian Valbuena

Revisó: Fabián Villalba

Aprobó: Álvaro Echeverry

T.R.D:2000.41.01

PROY 00897